

Ejec. 2013-655

INFORME SECRETARIAL.- agosto 9 de 2022, al despacho de la Señora JUEZ, informando que el apoderado de la parte demandada allega liquidación del crédito Sírvasse proveer.

La Secretaria, *Cy*
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Agosto dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, de la liquidación presentada por la parte demandada córrase traslado por el término legal a la parte actora (fl. 299)-.

Hágase entrega al demandante señor PABLO EMILIO MORENO RIVEROS identificado con la C.C. No. 79.112.513 el título judicial No. 400100008547367 De fecha 28/07/22 por valor \$12.774.182,80.-

Una vez en firme la liquidación del crédito se resolverá sobre el título restante-.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La JUEZ, *Nancy Mireya Quintero Enciso*
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

